UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

El Abuso de Autoridad, En las intervenciones Policiales a la ciudadanía de Juliaca año 2021

TESIS PARA OBTENER ELTÍTULO PROFESIONAL DE:
Abogado

AUTOR:

Br. Hilasaca Capia Elvis Ronald (ORCID: 0000-0002-2241-7371)

ASESOR:

Dr. Laos Jaramillo, Enrique Jordán (ORCID: 0000-0002-2061-1293)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Derecho Penal, Procesal Penal, sistema de penas, causas y formas del fenómeno criminal.

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVESITARIA

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

LIMA - PERÚ

2021

DEDICATORIA

Esta tesis Se la dedico con todo mi corazón a mi padre y madre por haberme apoyado a llegar hasta esta instancia, con sus bendiciones a diario me motiva a seguir por un buen camino y conseguir mis metas trazadas.

AGRADECIMIENTO

Agradezco muchísimo a mi asesor ENRIQUE JORDAN LAOS JARAMILLO, las enseñanzas necesarias que me brindo y a la universidad de Cesar Vallejo, por haberme dado la oportunidad de formar parte, pues para mí es un privilegio y una alegría muy grande de estar en una universidad de alto nivel en nuestro país.

ÍNDICE **DE CONTENIDOS**

CARÁTULA.....i
dedicatoria.....ii
agradecimiento.....iii
índice de contenido.....iv
índice de figura.....v
índice de tablas.....vi
resumen.....vii
abstrac.....viii
I. INTRODUCCIÓN.....1
II. MARCO TEÓRICO.....3
III. METODOLOGÍA.....9
3.1. Tipo y diseño de investigación.....9
3.2. Categorías, subcategorías y Matriz de Categorización.....10
3.3. Escenario de estudio.....11
3.4. Participantes.....11
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....12
3.6. Procedimiento.....12
3.7. Rigor científico.....13
3.8. Método de análisis de datos.....13
3.9. Aspectos éticos.....13
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....14
V. CONCLUSIONES.....25
VI. RECOMENDACIONES.....26
REFERENCIAS.....27
ANEXOS.....31

ÍNDICE DE FIGURA

Figura 1: *Categorías y subcategorías*…….pag 16

ÍNDICE DE TABLA

Tabla 1: Categorización de sujetos. …**……pag. 17**

RESUMEN

En este estudio de investigación, la investigación se redactó como básica y el diseño se basa en la teoría fundamentada, y de esta manera se obtienen datos importantes sobre la policía que causa prejuicios a la ciudadanía de Juliaca, en la que se vulneran los derechos individuales de todo ciudadano, mediante detención ilegal a su costa, y en muchos casos privación de su libertad, por parte de la policía en tiempo arbitrario. Injerencia y arresto Violación de los derechos humanos básicos La "libertad" y su finalidad Definición: El abuso del cargo viola la libertad humana, a través de la custodia policial ¿Cómo? La pregunta principal es identificar los abusos de autoridad cometidos en las intervenciones policiales con fines de prevención e investigaciones para evitar abusos excesivos por parte de los policías de la ciudad. Juliaca, donde el ajustador se administra dentro de los colegios y reglamentos que dicta la ley que define lo que se debe o no se puede hacer. El trabajo arbitrario, entonces, es una decisión sin legitimidad y autoridad, que indica la separación del servidor de la legitimidad porque engaña su conducta funcional en un acto que se supone importante. El error administrativo debe ser cometido por el funcionario u ordenado por la constitución en aras de la unificación y de los delitos especiales. Los objetivos específicos determinan la frecuencia y los patrones de la actividad policial. No abuse del poder en intrusiones en actividades inesperadas.

Palabras clave: abuso policial, arbitraria, poder

ABSTRACT

In this research study, the research was written as basic and the design is based on grounded theory, and in this way important data is obtained about the police that cause prejudice to the citizens of Juliaca, in which individual rights are violated. of all citizens, through illegal detention at their expense, and in many cases deprivation of liberty, by the police in arbitrary time. Interference and arrest Violation of basic human rights "Freedom" and its purpose Definition: The abuse of office violates human freedom, through police custody How? The main question is to identify abuses of authority committed in police interventions for prevention and investigation purposes in order to avoid excessive abuses by city police officers. Juliaca, where the adjuster is administered within the colleges and regulations dictated by the law that defines what should or cannot be done. Arbitrary work, then, is a decision without legitimacy and authority, which indicates the separation of the server from legitimacy because it deceives his functional behavior in an act that is supposed to be important. The administrative error must be committed by the official or ordered by the constitution for the sake of unification and special crimes. Specific objectives determine the frequency and patterns of police activity. Do not abuse the power in intrusions in unexpected activities.

Keywords: police abuse, arbitrary, power

I. **INTRODUCCIÓN. –** tesis titulada El Abuso de Autoridad, En las intervenciones Policiales a la ciudadanía de Juliaca año 2021, en el presente trabajo de investigación se aplicó la metodología de enfoque cualitativa, tipo de investigación es básica y el diseño es teoría fundamentada, de esta manera se obtiene los datos importantes sobre el abuso policial cometida en muchas circunstancias a la ciudadanía de Juliaca en donde se vulnera el derecho individual de cada ciudadano, mediante la detención ilícita causa prejuicios al privar de su libertad en muchas ocasiones, ya que un autoridad policial al momento de intervención y detención arbitraria vulnera el derecho primordial del ser humano "derecho a la libertad" que nos ampara nuestra constitución política del Perú en el artículo 2 inc. 24 f. que dice " Nadie puede ser detenido sino por mandato escrito y motivado del juez o por las autoridades policiales en caso de flagrante delito" en muchos casos la policía al no respetar estos protocolos van en contra de la norma que debe ser sancionado penalmente. Es por ello que se analiza el abuso de autoridad desde la perspectiva de la criminología crítica, donde se refuta la ineficiencia del Estado en relación con las medidas y regulación del abuso de autoridad, así como para describir y explicar el uso indebido de la fuerza. por los agentes policiales dentro del estado de emergencia declarado por el (Covid-19) en Perú.

La formulación del problema, para ello debemos preguntarnos ¿De qué manera el Abuso de Autoridad, En las intervenciones Policiales vulneran los derechos de la ciudadanía de Juliaca año 2021? Asimismo, tenemos como problemas específicos 1, ¿Cuáles son los derechos humanos vulnerados en la intervención policial a la ciudadanía de Juliaca?; y como problema específico 2. ¿Qué sanciones se aplica en el abuso de autoridad por parte de los efectivos policiales? 3. ¿Es posible el perfeccionamiento de la autoridad policial por la investigación del abuso de autoridad cometida en las intervenciones policiales de Juliaca?

En la investigación realizada se justifica de una manera teórica que se va a determinar en qué medida el abuso de autoridad en las intervenciones policiales a la ciudadanía de Juliaca vulnera al limitar el derecho de libertad en las intervenciones policiales, de esta manera los servidores públicos (Policía Nacional del Perú), desarrollen su labor de una manera legal y segura con la adecuada realización de su labor de acuerdo con la norma y leyes que le facultan.

En cuanto a la justificación práctica, de acuerdo de la investigación realizada se beneficia la población de Juliaca y toda población de nuestro país, así podemos reducir el abuso cometida por efectivos policiales.

En cuanto a la metodología aplicada se tiene en cuenta un cuestionario que nos permitirá a recabar información respecto al abuso de autoridad policial, que influye al limitar el derecho de libertad en las detenciones policiales, de esta manera este tema servirá como antecedente muy importante para que los demás tomen en cuenta y reflexionen sobre este trabajo y que sirva de mayor importancia para el bienestar de nuestra población de Juliaca y nuestro país.

Por otro lado, los supuestos que se formulan son los siguientes: Existe criterios para otorgar derechos en el Abuso de Autoridad, cometida por parte de los efectivos policiales En las intervenciones Policiales a la ciudadanía de Juliaca: 1. No Existe criterios para otorgar derechos en el Abuso de Autoridad, cometida por parte de los efectivos policiales En las intervenciones Policiales a la ciudadanía de Juliaca. 2. Existe los medios adecuados para combatir el abuso der autoridad cometida por parte de los efectivos policiales En las intervenciones Policiales a la ciudadanía de Juliaca.

II. MARCO TEÓRICO. - El propósito de esta tesis es proporcionar argumentos para una solución a cuestiones planteadas como parte de la investigación; De Para ello se buscan coincidencias y diferencias en el análisis de especies. Proyectos locales e internacionales. Puede ser analizado en este estudio en términos de conceptos jurídicos. Por ello, es importante conocer los antecedentes e interpretación de tesis y artículos científicos, tanto nacionales como internacionales, estudiados por diferentes autores, se detallarán los objetivos planteados y los niveles de investigación. relacionado con el nivel nacional, Se tiene como antecedentes nacionales de Villanueva del año 2021, titulado "Abuso de autoridad y limitación al derecho de libertad en las detenciones policiales", proyecto de tesis para obtener el título profesional de abogado en la Universidad Cesar Vallejo, (Lima - Perú), Nos explica que el abuso de autoridad limita a las personas sus derechos constitucionales como derecho a la libertad, donde un efectivo policial abusando de su labor como autoridad aprovecha esa situación y cometer un abuso de autoridad hacia la ciudadanía en una de las detenciones arbitrarias con un fin propio económico. Es muy importante saber que el abuso autoridad restringe la libertad individual que va contra la norma, de esta manera se enfatiza en que muchas veces este derecho ha sido vulnerado por la detención arbitraria y que no conduce a la detención legal, en el marco de la ley, la policial sabe que no puede restringir la libertad de cada ciudadano, solo en caso de delito de terrorismo, tráfico de drogas etc.

Según Paredes Cevallos (2020) Aplicación de métodos de técnicas de reducción en el uso de la fuerza por el personal PNP, Región Policial de Arequipa 2020. El objetivo general de este estudio fue descubrir las lagunas en las intervenciones policiales cuando se usa la fuerza, y implementar técnicas de mitigación apropiadas para los involucrados para evitar cualquier responsabilidad legal. La mayoría de los agentes de policía ignoran estas medidas de mitigación y buscan formas de reducir el número de personas involucradas. En este sentido la presente investigación absuelve sobre las múltiples irregularidades cometidas durante una intervención policial ya sea en operativos o batidas realizadas inopinadamente por parte de los efectivos policiales, sin contar con ninguna orden de sus superiores, es así que cometen con el abuso de autoridad hacia la ciudadanía sin ninguna sanción alguna. Las personas con el temor

de ser detenidos y procesados con la denuncia policial, no hace saber a ninguna autoridad lo que la policía hace de las suyas en las calles.

Según Fernández, (2017) Riesgo de denuncia por el delito de abuso de autoridad a personal de la Policía Nacional del Perú en cumplimiento de sus funciones. Concluido el trabajo de suficiencia obedientemente, Para ello se ha recabado, organizado y analizado información relacionada con la necesidad de comprender cómo los miembros de la Policía Peruana podrían evitar ser imputados por el delito de abuso de autoridad en el ejercicio de sus funciones. La Policía Nacional del Perú tiene como fin primordial el mantenimiento y restablecimiento del orden interior, tal como lo establece el artículo 166 de la Constitución Política del Perú. En tal sentido la policía sabe que la persona no puede ser detenido sin la autorización o mandato del juez o en el delito flagrante, sim embargo la policía debe actuar de acuerdo a la norma establecida en nuestra constitución o código que nos rige en todo el país, la actuación contraria a la ley es un delito de abuso de autoridad prescrita en nuestro código penal en el artículo 376 C.P.

Continua Quispe Zarate (2020) de su presente trabajo denominada: “Abuso de autoridad policial y el derecho a la protesta social en el contexto de pandemia y crisis política, distrito del Cercado de Lima -2020”, para obtener el título de abogado, en la Universidad Señor de Sipán (Perú), se llega a las siguientes conclusiones: - Nos trata de decir que el abuso de autoridad policial en el cercado de lima en el contexto de la pandemia tuvo una vulnerabilidad de abuso al derecho de protesta social y a la libertada de expresión de toda persona, que nos ampara nuestra constitución política del Perú, pero nuestro país ha obtenido la corrupción más grande desde el gobierno de Alberto Fujimori(1993) de ahí hasta entonces hubo mucho abusos de autoridades cometidas por la policía nacional del Perú hacia la población. En tal sentido nos trata de decir el presente trabajo de investigación, los abusos que cometieron la policía amparándose a la pandemia por COVID – 19, es así que no le importo vulnerar los derechos a la protesta y derechos a la libertad individual de las personas, es así que detenía a toda persona que quería reclamar alguna irregularidad cometida por la policía, tampoco podían salir a comprar medicamentos o alimentos de primera necesidad para sobrevivir durante la pandemia.

Continua Llanos Alvarado (2021) en su trabajo de investigación titulada “Análisis de la Discriminación y Abuso de Autoridad a través de la Detención Irregular en la Comisaria de Yerbatero del 2020”, el objetivo de esta investigación es qué relación tiene la discriminación y abuso de autoridad en una detención en la comisaria de yerbateros. En tal sentido nos trata de decir qua la discriminación es contante por parte de la policía que comete la detenciones de manera ilegal realizados de manera violenta sin ser sorprendidos en flagrancia vulnerando el derecho fundamental de cada ciudadano de no ser discriminado y la libertad individual, y la igualdad que todo ser humano tenemos derecho ya sea por nuestra constitución o internacionalmente que son inherentes a la ciudadanía, la policía nacional del Perú hay sea en distrito de yerbateros o en todo el país del Perú debe cumplir con su labor de acuerno a la norma como autoridad que pone el orden interno

Actualmente, en nuestra sociedad, son muchos los delitos cometidos por servidores públicos, es un delito de discriminación y abuso de poder afecta más comúnmente a los ciudadanos de la vecindad, en el caso policías, es importante señalar las irregularidades en la detención violar la disposiciones de la legislación nacional que afecten a los derechos de pueblo, sabemos que los ciudadanos que viven en alrededores del yerbatero, y la mayoría de sus habitantes son raros y en general, encontramos familias de clase media-baja que son más vulnerables y su libertad es vulnerada por discriminación por parte de agentes de policía que utilizan la violencia, porque buscan ilegalmente negociar arreglos financieros además de actuar con distinguir; a cambio de la liberación, a diferencia de las sensibilidades de otros barrios.

Antecedentes internacional

Arturo Alvarado Mendoza y Carlos Silva Forné (2011) Nos explica en siguiente investigación sobre abuso de autoridad policial (México) es un tema muy importante ya que los abusos por parte de los efectivos policiales son muy repetitivos y con este estudio nos demuestra que en México se requiere una mayor investigación, que existe una conducta contraria a la norma por parte del cuerpo policial y militar que limitan sus derechos de la población de México. El abuso policial no debe aplicar la fuerza hacia la población, sino que la policía debe poner orden y actuar de acuerdo a la norma que le rige en su país. En tal sentido el abuso policial se circunscribe

internacionalmente ya que es un tema muy debatible y que ha existido desde hace mucho tiempo atrás.

El objetivo de este artículo es conocer la realidad de los operativos policiales, categorizarlos y presentar un estudio empírico en México que muestre las formas y alcances de estas interacciones. Por ello, realizamos una investigación empírica sobre las relaciones clave entre policía y ciudadanos, descubriendo qué factores las explican; En este trabajo, nos enfocamos en acciones que constituyen formas de abuso policial. Estos abusos se presentan como un resultado sistemático de la práctica policial hipotética, además de las denuncias de los residentes o sus propias percepciones de los abusos.

México llama a profundizar en el estudio de estas conductas, ya que las relaciones y patrones de control, así como las conductas abusivas por parte de organismos policiales y militares, son un componente frecuente de estas relaciones entre el Estado y el pueblo, tanto en lo individual como en lo colectivo. Se trata de conductas de difícil regulación y control, que han sido moldeadas por la falta de instancias de participación ciudadana y la debilidad del control interno y externo de la actuación policial.

Sigue Gabaldón (2021- venezuela) En este artículo nos explica sobre las manifestaciones que realizo la población de Venezuela que tuvo que intervenir las instancias internacionales donde se vio la violencia policial hacia las personas cometiendo los delitos de lesa humanidad, donde la policía cometió el abusos como física y psicológica no respetando los derechos humanos de cada persona, solo obedeciendo los órdenes del gobierno en ese entonces Nicolás Maduro, y que la población mostraba rechazo hacia su gobierno teniendo el derecho a la libre expresión y protesta, que le ampara los derechos humanos internacionales

Sigue Moreno Garzón (2021- Bogotá) En este ensayo se busca determinar la violencia policial que existió en los últimos años en la ciudad de Bogotá, que hubo situaciones violentas contra la ciudadanía como fuerza policial realizadas en el ámbito de la ciudad de Bogotá, se busca con este investigación como reducir el abuso o uso de la fuerza policial en el momento que desempeñan su labor policial y como proteger los derechos humanos de cada ciudadano de Colombia(Bogotá) durante el año 2019-

2021) es de mayor relevancia en contextos donde el uso de la fuerza por de la policía nacional por hechos de violencia ocurridos en torno a las protestas y que se han presentado en el país en los últimos años y en diferentes localidades ideas políticas e ideológicas que han sido sustentadas por ciertas disciplinas, pero también preguntas y quejas en otros ámbitos de la sociedad donde la legitimidad autoridades competentes se comprometen a cumplir con la ley, afectando la confianza de la comunidad ante esta institución y las situaciones en las que la comunidad expresó temor y falta de confianza en la policía cuando hace uso de la fuerza y de las armas, acusando escandaloso, arbitrario y abusivo está claramente en contradicción con el compromiso de proteger derechos de la persona.

con foco en violaciones que afectan el derecho a la integridad empleados, entre otros. En este país, el censo destaca los hechos realizadas por la policía, en las que se producen amenazas y agresiones en el momento encarcelamiento, y la conciencia pública de la necesidad de actualizar

Sigue Elmer Martin Gámez (2016- Colombia) en muchas circunstancias el pueblo han luchado mediante protestas como huelgas para ser oído por el estado sin embargo el estado omite a las necesidades de los ciudadanos, ahora viendo el siguiente tema, en donde la población alejadas de la ciudad son víctimas de constantes abusos cometidas por la autoridad policial, en donde este tipo de abusos a la ciudadanía quedan sin tener alguna respuesta por parte de los autoridades ya que el ciudadano por temor no pone en conocimiento en ningún institución, también por tiempo por la lejanía que queda las instituciones para poner las denuncias, y así el efectivo policial continua con el abuso a otras personas, es así que la ciudadanía de Bogotá salieron a las calles para exigir sobre el abuso policial, haciendo saber el descontento de la problemática que era de gran preocupación también rechazando el uso de armas hacia la ciudadanía, el efectivo policial debe actuar de acuerdo a la norma que le rige y le ampara para su cumplimiento de su labor diario y la correcta realización de su

trabajo frente a los reclamos exigidos de la ciudadanía de Colombia. En muchos casos, los jóvenes piden una oportunidad y esperan obtenerla. ser escuchados por el estado a través de huelgas y paros laborales porque no queda otra que restringido por el estado, ahora si nos detenemos cuando analizamos otras cuestiones, como la población de agricultores afectados por el abuso policial que, en estos casos, algunas personas quedan impunes

Procedimientos gubernamentales y abusos que los agricultores no temen denunciar su abuso, como ocurre con otras adicciones. La gente común, cuando hace sus declaraciones, solo está insegura y deprimida porque no importante al citar violaciones de los derechos de la policía, a menudo las personas se dan por vencidas y deciden no denunciar por razones tiempo o porque demasiado lejos, prefieren la situación ilegal y la policía la persona que cometió el abuso puede seguir haciéndolo, esto pasa en regiones es muy difícil salir cerca y denunciar

Sigue Abott M. (2019 - chile) violencia policial en chile, el propósito de este estudio se centra en las actividades de la policía chilena, especialmente fuera de sus funciones y casos de violencia policial atender casos de manifestaciones, detenciones. Por lo tanto, en los primeros capítulos definen qué es la violencia policial, cómo funciona; quien es la policía Chile y qué marco regulatorio le aplica. El tercer capítulo trata de los derechos. protesta como derecho humano, su concepto y regulación internacional, y casos identificados por organismos de derechos humanos como los más conflictivos y tienden a presentar casos de abuso policial, como protestas estudiantiles y relacionados con causas mapuche. Finalmente, el cuarto capítulo estudia el fenómeno La epidemia social del 18 de octubre de 2019 ocurrió en nuestro país, cuyas consecuencias cómo sucedió y esta crisis social ha sido catalogada como "una de las crisis de derechos humanos más graves desde la dictadura de Augusto Pinochet”

Sigue Quintero Sánchez (2018- Colombia) En la presente investigación se analiza sobre el nuevo código de policía y de la ciudadanía de ley 1801 del año 2016, donde esta ley en primer lugar vela por el orden y seguridad ciudadana de Colombia, en tal sentido la nueva ley colombiana no reconoce algunos de los

derechos humanos como derecho a la igualdad derecho a la libertad y al trabajo etc. En donde se genera el abuso policial al restringirse y vulnerarse los derechos de la ciudadanía de Colombia

III. METODOLOGÍA. – La siguiente metodología es de enfoque cualitativa, mediante el cual se realizan los métodos y técnicas que deben seguirse en el transcurso de elaboración del proyecto de estudio que va a comprender la filosofía científica donde el investigador realiza su ideología en local y nacional. (Gómez, Flores y Giménez 1996, p. 3). La investigación cualitativa nos dice que el propósito de la investigación cualitativa es comprender e interpretar la realidad tal como la entienden los participantes en los contextos de estudio donde se aplicará la técnica de la entrevista como preguntas abiertas del mismo modo la investigación cualitativa nos permitirá juntar datos que se utilizará en la interpretación.

3.1. Tipo y Diseño de Investigación

El estudio referenciado será básico en este proyecto de investigación, se realizará la investigación de tesis en el ámbito local, nacional e internacional, revistas indexadas, libros y/o artículos. Como resultado, del desarrollo del presente proyecto nos permitirá recopilar datos para agregar nuevos conocimientos, que profundizarán en la mirada del investigador, dando como resultado el tipo de investigación que se realizará en el campo teórico para ampliar discernimiento científico.

En términos de diseño de investigación, se basa en una teoría bien fundamentada. sirve como una herramienta para hacer investigación sociológica, con el siguiente objetivo en mente. El acto de sustentar una realidad registrada y observada, en cambio, requiere de un análisis y priorización de los datos obtenidos, que se fundamenta en la investigación. Documentales que se basan en análisis bibliográficos de una variedad de libros. Y teorías elaboradas con la intención de contar con información relevante.

3.2. Categoría, subcategorías y matriz de categorización

Como lo planteó previamente el autor, la categorización mediante el uso de unidades temáticas puede ayudar a determinar el alcance del presente proyecto de investigación, por lo que contaremos con el apoyo de un marco teórico, referencias bibliográficas y anexos adecuados.

De igual forma, este ha sido creado utilizando el diseño descriptivo-básico. En efecto, es fundamental entender la estructura del mismo, que está conformado por dos categorías, cada una de las cuales tiene una subcategoría.

Por lo que las categorías es el tema que se encuentra en el estudio de la investigación, y es de enfoque cualitativa respecto a ello tenemos la. **Primera Categoría:** Abuso de autoridad, según EAC Quispe (2021) El hecho de que alguien tenga un cargo público, ya sea policía o militar, significa que no tiene el poder, y mucho menos la capacidad, para hacer cosas que van contra la ley, como romper el protocolo y exceder los límites de la ley. poder que el estado les ha dado; si bien es cierto que el abuso de autoridad, tal como lo define el código penal, implica abusar del poder que el Estado les ha otorgado. 6(1), 51-71.

Primera subcategoría: Detenciones arbitrarias, Con claridad se establece que las detenciones arbitrarias, como manifestación del exceso policial, vulneran el derecho constitucional a la libertad personal.

Segunda Categoría: intervenciones Policiales, es donde los ciudadanos son los agraviados por parte de los efectivos policiales, En el cual los residentes afectados no denuncian de manera formal las infracciones policiales, tales como: trato inadecuado, uso excesivo de la fuerza al momento de hacer cumplir e implementar las normas nacionales de tránsito. **Primera Subcategoría**: Derecho a la Libre Expresión, En muchas partes del mundo, la propagación de la pandemia de COVID-19 afectando el deterioro de derechos fundamentales como el libre tránsito y la libertad de expresión, el acceso a la información y la privacidad. Sin los derechos mencionados es imposible que un ciudadano denuncie el mal comportamiento por parte de los efectivos policiales, y es imposible que un efectivo policial pueda respetar los derechos humanos de cada persona.

Figura 1: *Categorías y subcategorías.*

	Categorías	**subcategorías**
El Abuso de Autoridad, En las intervenciones Policiales a la ciudadanía de Juliaca año 2021	Abuso de autoridad	Detenciones arbitrarias
	Intervenciones policiales	Derecho a la Libre Expresión

Fuente de elaboración propia

3.3. Escenario de estudio

El lugar del contexto en el cual se irá desarrollando la investigación, el espacio en que se irán efectuando los respectivos estudios específicamente en el presente caso de carácter cualitativo; en el presente proyecto se ha elegido como espacio de investigación en las comisarías y a la ciudadanía de la población de Juliaca.

3.4. Participantes

Conforme a la investigación realizada en los cuales participarán serán 30 integrantes de la ciudadanía de la ciudad de Juliaca y 10 integrantes de la Policía Nacional del Perú, como también participarán los conocedores de derecho(Doctor@). con el fin de recolección de información, por el mismo hecho que vienen observando el abuso policial a la ciudadanía de Juliaca.

Tabla 1: *Categorización de sujetos.*

	NOMBRES	OCUPACION	INSTITUCION	AÑOS DE EXPERIENCIA
1	JOHNNY PEDRO QUISPE VILCA	. Juez del Segundo Juzgado Penal de la Investigación Preparatoria de San Román	Corte Superior de Justicia Puno - Poder Judicial	15 años
2	Cesar Céspedes Gómez	. Secretario Judicial	Corte Superior de Justicia Puno – Poder Judicial	10 años
3	Ronald Illatarco Jacinto	. especialista Judicial de audiencias	Corte Superior de Justicia Puno – Poder Judicial	9 años
4	SANTOS LLANOS QUISPE	. Juez del Tercer Juzgado Penal de Investigación Preparatoria de San Román	Corte Superior de Justicia Puno – Poder Judicial	10 años

Fuente: elaboración propia

3.5. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos.

Técnica - Encuesta: En este proyecto de investigación se utilizaron instrumentos de recolección de datos. Como resultado, se desarrolló una entrevista, ya través de ella se recolectarán datos de los entrevistados, en este caso a los ciudadanos de Juliaca, a la policía y a los abogad@s que conocen más del tema

Instrumento - Cuestionario: El presente instrumento es elaborado atreves de una encuesta formulada por las preguntas con respuestas múltiples, que consta de 10 preguntas realizadas a la población de Juliaca con el fin de llegar a una conclusión justa.

3.6. Procedimiento

El presente trabajo de investigación, se efectúa atreves del enfoque cualitativo, de esta manera, se desarrolla a base de técnicas e instrumentos de recabar datos, ya que estos instrumentos nos ayudan a obtener información necesaria sobre el problema planteado como abuso de autoridad policial, también se ha recolectado datos atreves de información bibliográficas que nos permitió realizar el marco teórico.

3.7. Rigor científico

Nuestra investigación se lleva a cabo de manera metodológica, ya que este método tiene como objetivo obtener una cantidad suficiente de conocimiento y, con la veracidad, que incluye fuentes informativas y solucionables, todo lo cual debe ser validado para que la investigación sea publicada en nuestro proyecto, estableciendo una correcta definición metodológica para ampliar el conocimiento absorbible y sostenible.

Erazo Jiménez (2011), Este trabajo desarrolla y organiza el examen de los estándares de rigor científico que, según la literatura especializada, orientan o deberían orientar los métodos de investigación cualitativa en las ciencias sociales.

3.8. Método de análisis de la Información

En el proceso de análisis de información, se utilizan la información y los datos de diseño básico descriptivo.

Según Dulzaides (2004) En contraste, El análisis de la información es un tipo de investigación cuyo objetivo es capturar, evaluar, seleccionar y sintetizar mensajes ocultos en el contenido de un documento a partir del análisis de su significado en el contexto de una situación particular. Por lo tanto, ayuda en la toma de decisiones, así como cambios en los precios de las acciones y estrategias.

3.9. Aspectos Éticos

Esta investigación, ha sido realizada bajo los lineamientos y principios establecidos por la universidad Cesar Vallejo, por lo que, las referencias se citaran a través según los estándares de (APA)

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Es una categoría de recolección de datos e información verídica a través de los instrumentos como entrevista, para el método de enfoque cualitativo, de los resultados obtenidos por los dispositivos Recopilación de datos, como instrucciones para la entrevista e instrucciones para la revisión de documentos Una guía para el análisis del derecho comparado. En este sentido los datos que de recolectaron durante la elaboración de tesis y la guía de entrevista tiene el objetivo común que es la disminución del abuso de autoridad policial en la ciudad de Juliaca, como también en los juzgados se ajusten de acuerdo a lo plasmado en nuestro código penal. En donde también se somete a la discusión es el marco teórico, artículos de revistas indexadas

1.- En su opinión ¿Cuáles son los derechos vulnerados en el abuso de autoridad cometida por parte de los efectivos policiales?

2.- En su opinión ¿Qué sanciones se aplica a los efectivos policiales por el delito abuso de autoridad?

3.- ¿Considera que, los procesos seguidos en materia de delito de abuso de autoridad, en Corte Superior de Justicia de puno – Juliaca, se realizan o aplican de acuerdo a lo plasmado en el Código Penal?

De acuerdo a los en revistados en relación de la primera pregunta según Quispe, en los abusos cometidos en las intervenciones por parte de los efectivos policiales, vulneran el derecho a la libertad individual, libertad de tránsito y expresión que son fundamentales de una persona. Siguiente según Gómez, los derechos lesionados durante una intervención policial y detención, es el libre tránsito del ser humano y derecho a no ser discriminado. Siguiente según Paredes, los derechos vulnerados en una intervención y detención arbitraria, es el derecho a la vida, al libre tránsito y expresión, que son inherentes al ser

humano. Siguiente según Castillo, vulnera el derecho al libre tránsito, a no ser detenido, donde el efectivo policial no está permitido detener a una persona, sin la autorización del juez. Siguiente según Illatarco, el derecho vulnerado por los efectivos policiales, el derecho de libertad individual de cada ciudadano, algunos efectivos no respetan los derechos de los demás por sentirse superiores a los demás.

En relación de la primera pregunta según llanos Alvarado (año – 2020) nos señala que la discriminación contra el abuso continúo realizado por agentes de policía en un entorno de detención ficticio e inusual. Dónde El abuso de poder se hace con violencia, sin expresamente explicado, o en una orden judicial expresa, en violación de los Principios de la igualdad sin discriminación y la libertad individual, entre otros derechos conexos, a lo que es inherente a las personas, así es como estos abusos jurisdicción se comete como efecto de un cargo discriminatorio perpetuado por la policía quienes realicen actos arbitrarios y arbitrarios, con fundamento en que protección respetar el principio de autoridad policial. Actualmente, en nuestra sociedad, son muchos los delitos cometidos por servidores públicos, es un delito de discriminación y abuso de poder afecta más comúnmente a los ciudadanos de la vecindad, en el caso oficial de policía, es importante señalar las irregularidades en la detención violar las disposiciones de la legislación nacional que afecten a los derechos del pueblo, sabemos que los ciudadanos que viven en alrededores del yerbatero, y la mayoría de sus habitantes son raros y en general encontramos familias de clase media-baja que son más vulnerables y sus libertades son violadas por discriminación por parte de agentes de policía que utilizan la violencia.

En relación de la primera pregunta según Bustamante de la Borda(año-2018) violar los derechos de libertades individuales, entre otros derechos conexos inherentes a gente, así se hacen estas detenciones por el impacto de delitos de abuso de autoridad por parte de agentes policiales para cometer actos arbitrarios y autoritario, sobre la base de que está protegido por el respeto al principio de la agencia policial. En la actualidad, en nuestra sociedad, se cometen diversos delitos por servidores públicos, es el delito de abuso de poder, unos de los más graves afectan a la población, en el caso de la policía, Es importante que al realizar una captura se observen los parámetros establecidos. en la ley

para que no se violen los derechos humanos de todos, por lo que se practicará la detención.

De acuerdo a los entrevistados respecto a la segunda pregunta según Quispe, la sanción aplicada a efectivo policial por el delito de abuso de autoridad está plasmada en nuestro código en el artículo 376 que señala que una autoridad bajo su función realice actos contrarios a la ley son sancionado penalmente. Siguiente según Gómez, las sanciones constituidas al efectivo policial es mediante el código penal ya que es un delito, y estos casos se presentan en muy pocas oportunidades en el juzgado. Siguiente según Paredes, los efectivos policiales deben ser sancionados de acuerdo a la ley establecida en nuestro código, y sentenciados penalmente.

En relación de la segunda pregunta según Sánchez Soto (2008) señala que no recibe ninguna sanción, castigado administrativa y/o disciplinaria, aún la impunidad, es un caldo de cultivo que la policía considere que, al proceder de esta manera, este cumplir su misión y sus acciones son lícitas en todos los aspectos y por parte del humilde ciudadano detenido arbitrariamente, sufrió tratos humillantes y degradantes, fue víctima de violencia física y moral, ya veces gran violencia mental y moral. cosas materiales, cuando son privados de su libertad sin razón, no es interesante privado de libertad, por unos momentos o por unas horas, pero no excede las 2 horas como lo permite la ley, curiosamente fue atenta contra la libertad, y el autor de este acto debe sancionados y víctimas de abuso de poder bajo custodia policial arbitrariamente, debe recibir una indemnización acorde con el daño causado.

En relación de la segunda pregunta según Medina (año – 2015) El estudio se basa en el análisis de las sanciones disciplinarias impuestas por el Instituto de Policía a los miembros del Instituto por incurrir en prácticas corruptas, irrespetuosas, es decir, falta de valores fundamentales de su acción laboral. En el primer capítulo se da una descripción del problema de investigación, objetivos y justificación. En el siguiente capítulo, se desarrolla el sustento de razonamientos sobre el comportamiento indisciplinado y corrupto entre los miembros de la policía, la determinación de las sanciones a los policías, la

definición del código de ética de la Policía Nacional. En el capítulo metodológico, las investigaciones realizadas con miembros de la policía y autoridades identifican observaciones directas de los miembros que integran el Instituto desarrollado, luego tabulan e interpretan resultado. En la última parte, se identifican las conclusiones y recomendaciones de la investigación con una propuesta del autor de la tesis respecto al control más estricto de los procesos de reclutamiento y colocación del personal de la Policía Nacional, para velar por el entorno del hogar en el que se encuentra el candidato y miembro activo. de la policía se desarrollan.

En relación a la segunda pregunta según Villegas y Peña (año-2019) Bien ahora, En la actualidad, en nuestro país existe una vulneración de derechos constitucionales, tales como libertad, cuando el fiscal pida impedir la detención del Juez de Investigaciones preparadas y la mayoría de las indagatorias fundamentadas, no hay aplicación y explicar correctamente los requisitos para reconocer cómo afecta esta precaución personal puramente por la libertad, viéndola como una regla más que como una opción ultima tasa, pues, con base en nuestra Carta Magna, la libertad como derecho fundamental prima antes que cualquier otra medida menos gravosa asegurar el objeto de investigación a nivel fiscal como medida preventiva Miradas simples o comedidas, Crown las ignora y asegura que investigar o ser acusado de estar dentro de un centro de penitencia para completar a la investigación. Si es cierto que hay muchas formas de delincuencia en nuestro país La Policía Nacional del Perú es responsable de contraatacar, prevenir y combatir, con el criterio, deberes y obligaciones que debe cumplir según la Constitución Política del Perú, a las normas y reglamentos de la autoridad policial, y sobre todo al pueblo. Cuando se trata de cumplir con los deberes y obligaciones de un guardia, nos referimos como intervenir con un agresor

De acuerdo a los entrevistados, tenemos según Quispe, los procesos que se presentan en la corte superior de justicia de Puno, los jueces ajustan a la norma de acuerdo al código penal establecido. Siguiente según Gómez, el proceso seguido en materia del abuso de autoridad es realizada con transparencia y honestidad y se hace cumplir con la ley hasta llegar a la justicia que piden los ciudadanos. Siguiente según Paredes, en el poder judicial de

justicia los procesos que se presentan se realiza con toda la legalidad posible y se dispone de acuerdo con la norma del código penal. Siguiente según Castillo, en el juzgado de Juliaca la aplicación de la ley y cumplimiento del labor se realiza de una manera transparente sin ninguna corrupción, siempre haciendo valer los derechos de cada una de las personas en el proceso.

En relación a la tercera pregunta Este tipo de casos se presentan en muy pocas ocasiones, ya que el ciudadano no pone en conocimiento a las autoridades competentes los abusos sufridos por parte de los efectivos policiales por temor a ser detenidos y denunciados, porque los ciudadanos casi en su mayoría no conocen sus derechos y cuáles son las formas de correcta intervención policial. Entonces los funcionarios o autoridades judiciales llevan este tipo de casos en pocas ocasiones ajustando de acuerdo a lo plasmado de acuerdo de la ley, y en algunas veces omitiendo o demora de actos funcionales.

4.- ¿Cuáles son las normas o sanciones que son aplicados en contra del Ministerio Público por actuar fuera de la Ley, lesionando el derecho a la justicia en los procesos de abuso de autoridad?

5.- ¿Cuáles son los mecanismos legales susceptibles de ser aplicados en contra de la Policía Nacional por actuar en contra de la ley, como delito de Abuso de autoridad?

6.- ¿Qué delitos son atribuibles a las autoridades, efectivos policiales, en el ejercicio de sus funciones realizan actos arbitrarios, lesionando el derecho a justicia?

De acuerdo a los entrevistados respecto a la pregunta cuarta tenemos a Quispe, las normas aplicados en la presente investigación sobre el abuso de autoridad, articulo 376y 377 de código penal, que sancionan a las autoridades

que actúan en contra de la ley. Siguiente según Gómez, la normas que se aplica, está contemplada en nuestro código penal donde se sanciona penalmente a los malos trabajadores del ministerio público. Siguiente según Paredes, al ministerio público se le sanciona con el artículo 377 del código penal por la demora injustificado para investigar los casos competentes. Siguiente según Castillo, restricciones de procedimiento por falta de elementos o herramientas adecuadas para investigar debidamente estos delitos contra la administración pública, como tales como recursos, expertos y empleados.

En relación a la cuarta pregunta según Vega (año-2021) describir el problema, especificando que, en el marco de la implementación la función constitucional de perseguir los hechos delictivos de fiscales de la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción Funcionarios del distrito fiscal de Huánuco, hay restricciones de procedimiento por falta de elementos o herramientas adecuadas para investigar debidamente estos delitos contra la administración pública, como tales como recursos, expertos y empleados. Estos factores relevantes afectan es directamente la eficiencia y eficacia de la investigación tributaria, es decir junto con la falta de valoración de los elementos fundamentales de convicción determinar la responsabilidad penal del imputado, limitar avance de las diligencias previas de la Fase de Instrucción preparación para el proceso penal.

De acuerdo de los entrevistados, respecto a la quinta pregunta tenemos a Quispe, las funciones y atribuciones del efectivo policial son de carácter normativo, contemplado en los decretos y están a mandato del ministerio de interior y el presidente de la república, para mantener el orden interno de nuestro país. Siguiente tenemos a Gómez, la función de la policía es garantizar la paz social y el orden interno en nuestro país, y como también está al servicio del gobierno y lo población. Siguiente tenemos a Paredes, la función de la policía en lo primero esta, mantener el orden interno del país, mantener la paz social, resguardar la seguridad de la población. Siguiente tenemos a Castillo, la función primordial de la policía es mantener la paz social dentro de nuestro país y mantener la tranquilidad ciudadana y su cumplimiento lo hace atreves de sus atribuciones o normas que le regulan. Siguiente tenemos a Illatarco, es mantener el orden y la paz social en todo el territorio del Perú, respecto al cumplimiento de

su labor eso se refleja mediante cada ciudadano que tiene un concepto diferente de la policía.

En relación de la quinta pregunta según Chaves (2012) la mayoría de la gente no conoce todos los trabajos En concordancia con la Policía Nacional, porque lo que ven es comportamiento Protección del orden público, cuando haya mítines o Manifestación o defensa de la propiedad privada y pública cuando ocurrió el crimen. Sin embargo, la policía Nacional realiza una importante gama de trabajos en toda la presentación del territorio nacional debe ser estudiada e informada a los ciudadanos para apreciar más su desempeño. Es claro que hay elementos inherentes a la estructura y Las actividades de la Policía Nacional pueden afectar eficiente en el desempeño de sus funciones, es decir, es Necesario para realizar investigaciones científicas y análisis técnicos. La profundidad y objetividad de las relaciones de la Policía Nacional con sociedad en su conjunto y determinar los determinantes y Las condiciones internas y externas que afectan Actividades y a partir de este conocimiento se pueden hacer Cambios y modificaciones necesarias para corregirlo. Por lo tanto, en este estudio sugerimos La estructura general de la Policía Nacional en cuanto a sus funciones y Relaciones complejas con la sociedad en su conjunto, con Definir los determinantes científicamente y Las circunstancias, así como las consecuencias que afectan Eficiencia del trabajo de la policía y los medios propuestos Refinar la estructura y definir su función.

En relación de la quinta pregunta según Parisuaña (2019) Infraestructura de la sede administrativa y ejecutiva de la policía el edificio de seguridad pública que cumple la función de policía proteger a las personas de sus derechos y libertades fundamentales defendiéndolos y el restablecimiento del orden público interno. Por tanto, el objetivo es que nuestro estudio sea una valiosa contribución relativas al desarrollo de las funciones y atribuciones de la Policía Nacional, Satisfacer las exigencias de la arquitectura dinámica en su espacio y son seguros y cómodos.

De acuerdo a los entrevistados respecto a la sexta pregunta tenemos al Quispe, los delitos son atribuibles de acuerdo a la falta que cometen en ejercicio

de sus funciones, y esto son regulados y plasmados en el código penal. Siguiente tenemos a Gómez, los delitos que se le atribuyen es por la gravedad de la falta que cometió en ejercicio de sus funciones que pueden agravarse de acuerdo de la investigación por parte de fiscal del turno. Siguiente tenemos a Paredes, se le atribuyen los delitos de abuso de autoridad, omisión de sus funciones laborales etc, y los demás delitos sancionados por el código penal. Siguiente tenemos a Castillo, los delitos que se atribuyen a las autoridades como funcionarios o servidores públicos, son el abuso de autoridad, colusión, cohecho, omisión de sus atribuciones y demás delitos regulados por el código vigente.

7.- En el delito de abuso de autoridad policial hacia la ciudadanía de Juliaca ¿Considera usted que el efectivo policial causa violencia física, discriminación y maltrato en una intervención en la ciudad de Juliaca?

8- En su opinión, ¿Cuál es el factor de incidencia de una mala intervención a la ciudadana de Juliaca?

9.- En su opinión ¿cuáles son los mecanismos para que las personas pongan en conocimiento el abuso policial a las autoridades?

De acuerdo a los entrevistados respecto a la séptima pregunta tenemos a Quispe, en todo abuso de autoridad policial ya sea en las intervenciones como operativos etc. Se vulnera los derechos del ciudadano, son inherentes al ser humano y debe regir la igualdad ante la ley. Siguiente tenemos a Gómez, al existir el abuso policial en un operativo o intervención dentro de la ciudad, lastima los derechos de los ciudadanos, que deben ser sancionado penalmente y retirado de su cargo que desempeña. Siguiente tenemos a Paredes, en un delito de abuso de autoridad ya sea una intervención o en operativos inopinados,

siempre se va vulnerar los derechos inherentes del ciudadano como derecho a la vida, a no ser detenido y discriminado. Siguiente tenemos a Castillo, en el delito de abuso de autoridad policial es posible la vulneración de derechos mencionados ya que la ciudadanía que denuncian son por maltratos, por cobrar coimas, y discriminación.

De acuerdo a los entrevistados respecto a la octava pregunta según Quispe, el factor de incidencia sucede a falta de sanción máxima o suspensión de su cargo, y la falta de capacitación constante. siguiente tenemos a Gómez, estos casos suceden a falta de dar a conocer a las autoridades competentes por parte de las personas, para su sanción respectiva. Siguiente tenemos a Castillo, el factor principal es a falta de capacitación y la falta de obtención de instrucciones necesarias en la escuela donde se formó cada efectivo policial, y una sanción con la expulsión del cargo que ejerce. Siguiente tenemos a Illatarco, el factor principal de una incidencia es a falta de dar a conocer a la autoridad o su comandante de la policía infractor, sin ningún aviso no se le puede sancionar mediante la norma. Siguiente tenemos a Llanos, el factor principal de realizar siempre con los abusos hacia la población, es la falta de obtención de conocimiento en la escuela técnica de la formación de una autoridad policial, la falta de capacitación constante del gobierno.

De acuerdo a los entrevistados respecto a la pregunta novena tenemos a Quispe, las personas deben leer e informarse sobre sus derechos que le corresponden, en caso del abuso debe denunciar de inmediato ante el ministerio público. Siguiente tenemos a Gómez, las personas que sufrieron un abuso deben dar aviso o denunciar al ministerio público para su sanción a los malos efectivos que no realizan bien su labor. Siguiente tenemos a Castillo, los mecanismos que deben emplear el estado peruano seria hacer charlas a la ciudadanía sobre los derechos que le corresponde en una intervención en caso de un aviso. Siguiente tenemos a Paredes, los mecanismos para que se reduzca el abuso de autoridad policial, seria capacitar más a la ciudadanía de Juliaca para sepa, sus derechos, y donde denunciar en caso de sufrir abuso o discriminación de los malos policías.

Siguiente tenemos a Illatarco, los mecanismos serían crear leyes a favor de la población para que le faculten, sobre un abuso policial.

Ahora bien, mediante los resultados que tenemos de la guía de análisis documental respecto al objetivo general, Determinar si el Abuso de Autoridad, En las intervenciones y detenciones Policiales vulneran los derechos humanos de la ciudadanía de Juliaca año 2021. Según Sánchez (2008) en su proyecto de investigación "abuso de autoridad en las detenciones en el departamento de puno". A menudo, se observó que los miembros de la Policía Nacional, el desempeño de las actividades, la comunicación, la paliza, el rasguño y la sospecha, no hay documentos, especialmente los fines de semana y grandes celebraciones de la asamblea, donde se comportan, no solo con sus planes operativos, aplican los aplicados. Principio de poder e imponer un caso a sus empleados gubernamentales y de servicio civil, que estos comportamientos, en la mayoría de los casos, no son cosas de quejas, y menos requeridos para la administración y / o disciplina, disciplina, poda, una razón para la multiplicación de la Autoridad policial, para considerar que en este proceso, llevó a cabo sus deberes y medidas legales de todas las opiniones sobre el lado del humilde ciudadano, cada uno. Como objetivo de su detención arbitraria, debe ser humillado y deteriorado, y es víctima de la violencia y ética de la Unión Europea y, a veces, causa daños morales y un gigante, privado de libertad sin razones, no está preocupada por la privación de libertad, ya sea. En unos momentos, o durante unas pocas horas, pero no supera las 24 horas, pero la ley da derechos, y lo interesante que debe notar que se ha violado la libertad y el autor y la víctima de abuso de poder para detener a la policía arbitraria debe ser aprobado.

Ahora bien, mediante los resultados que tenemos de la guía de análisis documental respecto al objetivo específico 1, Analizar los factores que influyen el abuso de autoridad en las intervenciones a la ciudadanía de Juliaca; según Quispe, el factor de incidencia sucede a falta de sanción máxima o suspensión de su cargo, y la falta de capacitación constante. siguiente tenemos a Gómez, estos casos suceden a falta de dar a conocer a las autoridades competentes por parte de las personas, para su sanción respectiva. Siguiente tenemos a Castillo,

el factor principal es a falta de capacitación y la falta de obtención de instrucciones necesarias en la escuela donde se formó cada efectivo policial, y una sanción con la expulsión del cargo que ejerce. Siguiente tenemos a Illatarco, el factor principal de una incidencia es a falta de dar a conocer a la autoridad o su comandante de la policía infractor, sin ningún aviso no se le puede sancionar mediante la norma. Siguiente tenemos a Llanos, el factor principal de realizar siempre con los abusos hacia la población, es la falta de obtención de conocimiento en la escuela técnica de la formación de una autoridad policial, la falta de capacitación constante del gobierno.

De la misma mediante los resultados que tenemos de la guía de análisis documental respecto al objetivo específico 2, Identificar cuáles son los derechos infringidos por el abuso de autoridad en la intervención policial, según Villanueva (2021), en su trabajo de investigación Abuso de autoridad y limitación al Derecho de Libertad en las detenciones policiales. Restricciones a la libertad, creyendo que la detención arbitraria va en contra de la norma, y así se enfatiza este derecho ha sido violado muchas veces. La detención arbitraria no da lugar a motivos de detención legal daño directo a los ciudadanos, privándolos muchas veces de su libertad. Cabe señalar que la policía sabe esto en el marco de la ley. La libertad de los ciudadanos puede ser restringida, a menos que haya procedimientos judiciales para sustentarla, salvo en los casos de terrorismo, espionaje o narcotráfico, aunque requiera algunas pruebas Identidad o sospecha grave de un delito. Libertad para pensar que todo el mundo puede Decida cómo quiere abordar y vivir su vida a lo largo del tiempo y qué esto puede determinar cómo mejorar como ser humano ante la sociedad, así que por favor en la medida permitida por la ley, respetando los derechos y derechos de los demás de trascendencia social.

III. CONCLUSIONES

1. de acuerdo al objetivo general, se determinó que un 80% considera que el abuso policial vulnera los derechos de libertad en una detención arbitraria, en cuanto el 20% de la ciudadanía piensan que no se vulneran los derechos de la ciudadanía de Juliaca en las intervenciones y detenciones policiales.

2. de acuerdo al objetivo específico se determina un 75% que el factor de la reincidencia se da a falta de la máxima sanción y la falta de capacitación, en cuanto un 25% sostienen que la reincidencia del abuso policial no sucede.

3. Se concluye la presente investigación con los resultados obtenidos mediante recolección de datos y nos indica, que se lesionan derechos inherentes a la persona, en el abuso de autoridad policial, la población en su mayoría indica que, en una intervención, vulnera los derechos constituidos a la persona, como derecho de libertad, derecho al tránsito, a la expresión, a no discriminación, y tiene una desaprobación de un 80% de su labor de la policía nacional del Perú.

IV. **RECOMENDACIONES**

1. en la primera recomendación se exhorta a la población leer e informarse ya capacitarse sobre los derechos que corresponden en una intervención policial, y como también la expulsión de los malos efectivos policiales, que en ejercicio de sus funciones detienen o discriminan sin causas justificadas.

2. Ante a la situación actual que se vive con la convivencia a diario con la policía, su único función o babor es garantizar la paz social y el orden interno de nuestro país, por ellos los ciudadanos deben respetar su trabajo y cooperar con la intervención policial, porque es en donde la policía en algunos casos capturara a las personas infractores de la ley. Por lo tanto, rechazo el abuso que cometen hacia el ciudadano, así como las personas deben respetar a la labor policial, también se debe respetar los derechos de cada una de las personas.

3. asimismo exhortamos al Ministerio del Interior, quien está a cargo de la policía nacional del Perú, que implemente las capacitaciones constantes en cada comisaria que existen de todo nuestro país, pues dichas capacitaciones o charlas que lo necesitan, sirvan para reducir el abuso de autoridad policial de esta manera tanto la población en general y la policía respetarían las normas y sus derechos.

V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

SA Quispe Zarate (2021) Abuso de autoridad policial y derecho a la protesta social en el contexto de pandemia y crisis política, Distrito de Cercado de Lima-2020. https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/62756

MS Fernández, WP Granada, JAC Romero (2017) Uso de la fuerza policial: ¿efectividad o abuso? revistas.ustatunja.edu.co, http://revistas.ustatunja.edu.co/index.php/ivestigium/article/view/1490

SA Quispe Zarate –(2021) "Abuso de autoridad policial y el derecho a la protesta social en el contexto de pandemia y crisis política, distrito del Cercado de Lima -2020" repositorio.ucv.edu.pe https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/62756

Castillo Velásquez, F. V. (2021). Intervención Policial y abuso de autoridad percibida por intervenidos en estado de emergencia La Merced–2020. repositorio.upla.edu.pe https://repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/2862

Solano Contreras, E. (2022). El abuso de autoridad policial y su relación con los derechos humanos de primera generación en la Comisaría Sectorial de Puno en el 2020. repositorio.uigv.edu.pe http://repositorio.uigv.edu.pe/handle/20.500.11818/5900

Silva, C. (2003). Abuso policial en la ciudad de México. escholarship.org https://escholarship.org/uc/item/0wx5n64j

Villanueva Cano, A. J. (2021). Abuso de autoridad y limitación al derecho de libertad en las detenciones policiales. repositorio.ucv.edu.pe, https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/76143

Fernández, M. S., Granada, W. P., Romero, J. A. C., Ulloa, S. E. M., & Piedrahita, E. R. (2017). Uso de la fuerza policial:¿ efectividad o abuso?. In Vestigium Ire, 1(11), 109-138. revistas.ustatunja.edu.co http://revistas.ustatunja.edu.co/index.php/ivestigium/article/view/1490

Gabaldón, L. G. (2022). VIOLENCIA POLICIAL Y JUSTICIA INTERNACIONAL. Revista Dikaiosyne, (37), 119-139. go.gale.com. https://go.gale.com/ps/i.do?id=GALE%7CA695133870&sid=googleScholar&v=2.1&it=r&linkaccess=abs&issn=13167939&p=IFME&sw=w&userGroupName=anon%7E456d5a2d

Montecinos Llantén, C. A. (2019). Violencia policial en Chile: caracterización desde una perspectiva internacional e histórica.

https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/177487/Violencia-policial-en-Chile-caracterizacion-desde-una-perspectiva-internacional-e-historica.pdf?sequence=1

Villegas Briones, L. F., & Peña Vigo, L. P. (2020). La prisión preventiva contra efectivos policiales al cometer un delito, en el cumplimiento de sus funciones.

https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/24474/Villegas%20Briones%2c%20Luis%20Fernando%20-%20Pe%c3%b1a%20Vigo%2c%20Lener%20Pool.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Vega Ramos, M. J. (2021). LIMITACIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMETIDOS POR FUNCIONARIOS Y SERVIDORES EN LA REGIÓN HUÁNUCO, 2018.
http://repositorio.udh.edu.pe/handle/123456789/2776

Chávez Hidalgo, Á. J. (2012). La estructura y funciones de la Policia Nacional del Perú bajo un enfoque moderno.

http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/2291/Ch%c3%a1vez_ha.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Sánchez Soto, C. A. (2008). Abuso de autoridad en las detenciones policiales en el departamento de Puno.
http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/784/EPG076-00033-01.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Muñoz Izarra, J. A., & Ponte Vallejos, C. A. (2021). Implicancia de las normas que regulan el uso de la fuerza en efectivos policiales en casos de abuso de autoridad.

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/70998/Mu%c3%b1oz_IJA-Ponte_VC-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Villegas, D. E. C., Trejos, H. E. S., Gil, Y. L. M., & Cartago, V. (2021). Mecanismos legales que promuevan y definan comportamientos, medidas, medios y procedimientos de policía, sin que se presente abuso de autoridad dentro del derecho policivo.

http://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/33323/4/2021_derecho_policivo.pdf

Azaola Garrido, E., & Ruiz Torres, M. Á. (2010). Papeles policiales: abuso de poder y eufemismo punitivo en la Policía Judicial de la ciudad de México. Desacatos, (33), 95-110. http://www.scielo.org.mx/pdf/desacatos/n33/n33a7.pdf

Muñoz Izarra, J. A., & Ponte Vallejos, C. A. (2021). Implicancia de las normas que regulan el uso de la fuerza en efectivos policiales en casos de abuso de autoridad.

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/70998/Mu%c3%b1oz_IJA-Ponte_VC-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Jasso López, L. C., & Jasso González, C. (2021). Abuso policial, discrecionalidad y tecnologías de vigilancia en América Latina. Iztapalapa. Revista de ciencias sociales y humanidades, 42(90), 119-144. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2007-91762021000100119&script=sci_arttext

Guerra Falcon, M. R., & Rojas Rivera, M. S. (2022). El abuso de autoridad y el sistema disciplinario dentro de las Fuerzas Armadas según la Ley N° 29131, Lima 2021.

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/91559/Guerra_FMR-Rojas_RMS-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

MARTÍNEZ PORTILLO, G. A. (2009). Delito de abuso de autoridad mediante la tortura. http://148.225.114.120/handle/20.500.12984/2212

Serna, P., & Reidy, E. (2018). Desconocimiento de la sociedad civil para denunciar abusos producto de las intervenciones policiales en tingo maría–2016. http://200.37.135.58/handle/123456789/888

Mamani, M. Y. G., Quispe, E. A. C., Mamani, F. C., & Paredes, Y. L. C. (2021). Abuso de autoridad en el Estado de Emergencia por la pandemia del (Covid-19) en el Perú, desde el enfoque de la Criminología Crítica. Revista de derecho, 6(1), 51-71. http://revistas.unap.edu.pe/rd/index.php/rd/article/view/105

Infantes Columbus, C. R. (2019). Importancia de la intervención policial a conductores en estado de ebriedad y el debido proceso–Tumbes, 2019. http://repositorio.untumbes.edu.pe/handle/20.500.12874/749

Cabrera Arévalo, J. L. (2019). EL ACCIONAR ILÍCITO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE IDENTIDAD POR LA AUTORIDAD POLICIAL: CONSECUENCIAS JURÍDICAS Y PROCESALES. http://repositorio.uwiener.edu.pe/handle/123456789/2584

López, L. C. J., & González, C. J. Abuso policial, discrecionalidad y tecnologías de vigilancia en América Latina Police abuse, discretionality and surveillance technologies in Latin America. https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/65285465/2021_UAMI_Abuso_Policial-with-cover-page-v2.pdf?Expires=1657928055&Signature=gAS5vhcLhgZ8IDDbeD6InCU0QtbHT1TBXc7HFHu2fy9kQGzzdzATcZQHjnCGkITEp6LZp-e0HGGs6L53tD-xMwFeo4QaFrL4ri0546gmCHPg358hmxj2PjRn5zGyG1GkBSH7wVhixwBMKyxa0N5y4bfqv0OYJKilbQLPSXjrLnqOpHYudbm6XqY9Tmri5mx~f74xWaORt1EW8ci2RGI5KlZqvBYCknSyNeU1t5q7JdLHaqFvdo0dQDzizEEa12xlaHFAHkBZJKpcJLFOB0cKoANAmJDLw~0JtjL3f4xE-kH-oYoxpmdMtpkcfG~A~eB8GIHho7AvL9L-X5uHiyP-Yw__&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA

Torrado Rangel, L. C., & Fuentes Ríos, J. S. En la boca del lobo: una mirada al abuso policial desde el interior de la Policía Nacional de Colombia. https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/59369

Ruiz Aguilar, Y. G. (2020). La violencia y resistencia a la autoridad policial en la proporcionalidad de la pena en la ciudad de Chiclayo, 2017. https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/6662

Gámez, E. M. Derechos Humanos Frente al Abuso Policial con los Ciudadanos. https://www.researchgate.net/profile/Elmer-Martin-Gamez/publication/354617716_Derechos_Humanos_Frente_al_Abuso_Policial_con_los_Ciudadanos/links/6142b45adabc4638f12b7b00/Derechos-Humanos-Frente-al-Abuso-Policial-con-los-Ciudadanos.pdf

Moreno Garzón, R. C. factores que inciden en la efectividad del modelo del uso de la fuerza policial. https://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/40038

Cárdenas Suárez, M., Cifuentes, S., Reyes Botía, A. K., Parra Norato, J., & del Pueblo, D. (2018). Cuando autoridad es discriminación: Violencia Policial contra personas con orientación sexual e identidad de género diversas en espacios públicos. https://repositorio.defensoria.gov.co/bitstream/handle/20.500.13061/122/Cuandoautoridadesdiscriminacion_1.pdf?sequence=1

ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA

Nombre del estudiante: Hilasaca Capia, Elvis Ronald

Facultad/escuela: Derecho y Humanidades / Escuela Profesional de Derecho

El Abuso de Autoridad, En las intervenciones Policiales a la ciudadanía de Juliaca año 2021

PROBLEMA	OBJETIVOS	Metodología de investigación	TECNICAS E INSTRUMENTOS	CATEGORÍAS Y SUBCATEGORÍAS
Problema General: ¿De qué manera el Abuso de Autoridad, En las intervenciones Policiales vulneran los derechos de la ciudadanía de Juliaca año 2021? **Problemas Específicos** ¿Cuáles son los derechos humanos vulnerados en la intervención policial a la ciudadanía de Juliaca? ¿Qué sanciones se aplica en el abuso de autoridad por parte de los efectivos policiales? ¿Es posible el perfeccionamiento de la autoridad policial por la investigación del abuso de autoridad cometida en las intervenciones policiales de Juliaca?	**Objetivo General** Determinar si el Abuso de Autoridad, En las intervenciones y detenciones Policiales vulneran los derechos humanos de la ciudadanía de Juliaca año 2021 **Objetivos Específicos** Analizar los factores que influyen el abuso de autoridad en las intervenciones a la ciudadanía de Juliaca Identificar cuáles son los derechos infringidos por el abuso de autoridad en la intervención policial	**Enfoque:** Cualitativo **Tipo de Investigación:** Básica **Diseño:** Teoría Fundamentada **Métodos:** Análisis de síntesis descriptivo	**Técnica** Entrevista Análisis documental **Instrumentos** Guía de entrevista Guía de análisis documental	**Primera categoría:** - Abuso de Autoridad **Primera Subcategoría:** - Detenciones Arbitrarias - **Segunda Subcategoría:** - Intervenciones Policiales **Primera Subcategoría:** - Derecho a la Libre Expresión

Anexo 2

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Declaratoria de Originalidad del Autor/ Autores

Yo, Hilasaca Capia Elvis Ronald, Bachiller en derecho, escuela profesional de derecho de la, universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan al Trabajo de Investigación / Tesis titulado: "El Abuso de Autoridad, En las Intervenciones Policiales a la Ciudadanía de Juliaca Año 2021", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que el Trabajo de Investigación / Tesis:

1. No ha sido plagiado ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicado ni presentado anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO UCV OFICINA DE INVESTIGACIÓN Dr. ENRIQUE JORDAN LAOS JARAMILLO DOCENTE INVESTIGADOR LIMA NORTE

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Lima, 12 de julio de 2022

Apellidos y Nombres del Autor Hilasaca Capia Elvis Ronald	
DNI: 70789094 ORCID: 0000-0002-2241-7371	Firma
Apellidos y Nombres del Autor	
DNI: ORCID:	Firma
Apellidos y Nombres del Autor	
DNI: ORCID:	Firma
Apellidos y Nombres del Autor	
DNI: ORCID:	Firma

INVESTIGA UCV

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, Dr. Enrique Jordan Laos Jaramillo, docente de la Facultad de Derecho y Escuela Profesional Derecho de la Universidad César Vallejo, filial lima norte, asesor del Trabajo de Investigación / Tesis titulada: "El Abuso de Autoridad, En las Intervenciones Policiales a la Ciudadanía de Juliaca Año 2021" del autor Elvis Ronald Hilasaca Capia, constato que la investigación tiene un índice de similitud de .....% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender el trabajo de investigación / tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Lima, 12 de julio de 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	
Laos Jaramillo, Enrique Jordan	
DNI 09911151	Firma
ORCID 0000-0002-2061-1293	

Enrique Jordan Laos Jaramillo
ABOGADO DE LIMA
Registro CAL 45000
Dr. en Derecho

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
UCV
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
Dr. ENRIQUE JORDAN
LAOS JARAMILLO
DOCENTE INVESTIGADOR
LIMA NORTE

INVESTIGA UCV

Anexo 3 VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

1.1. Apellidos y Nombres: VILELA APON, ROLANDO

1.2. Cargo e institución donde labora: Docente y experto en investigación de la Universidad César Vallejo

1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Guía de Entrevista

1.4. Autores de Instrumento: HILASACA CAPIA ELVIS RONALD.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje comprensible.											X		
2. OBJETIVIDAD	Está adecuado a las leyes y principios científicos.											X		
3. ACTUALIDAD	Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.											X		
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.											X		
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales											X		
6. INTENCIONALIDAD	Está adecuado para valorar las categorías.											X		
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.											X		
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos											X		
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.											X		
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.											X		

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los requisitos para su aplicación — SI
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación — /

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 90 %

Lima, 01 de MARZO del 2022.

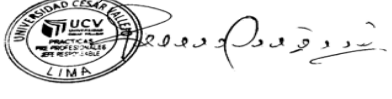

FIRMA DEL EXPERTO

INFORMANTE

DNI No 42301468 Telf.: 947119375

Anexo 4

GUÍA DE ENTREVISTA

El Abuso de Autoridad, En las intervenciones Policiales a la ciudadanía de Juliaca año 2021.

INDICACIONES: El objetivo de esta herramienta es recoger su opinión sobre diversos temas relacionados con Abuso de autoridad policial y el derecho de libre tránsito y expresión en una intervención realizada por parte de los efectivos policiales de Juliaca, por lo tanto, se pide responder las siguientes preguntas con la veracidad de los hechos.

Para lo cual se pide responder las siguientes con neutralidad y precisión, sin ser necesario el uso de citas textuales.

Entrevistado/a: VILELA APON, ROLANDO

Cargo/profesión/grado académico: MAGISTERIO

Institución: UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

Objetivo general

Determinar de qué manera el abuso de autoridad policial vulnera los derechos de libre tránsito y de expresión en una intervención policial a la ciudadanía de Juliaca año 2021.

1.- En su opinión ¿Cuáles son los derechos vulnerados en el abuso de autoridad cometida por parte de los efectivos policiales?

……
……
……
……
……
……

2.- En su opinión ¿Qué sanciones se aplica a los efectivos policiales por el delito abuso de autoridad?

……
……
……
……
……
……

3.- ¿Considera que, los procesos seguidos en materia de delito de abuso de autoridad, en Corte Superior de Justicia de puno – Juliaca, se realizan o aplican de acuerdo a lo plasmado en el Código Penal?

……
……
……
……
……

Objetivo específico 1

Identificar cuáles son los derechos infringidos por el abuso de autoridad en una intervención policial

4.- ¿Cuáles son las normas o sanciones que son aplicados en contra del Ministerio Público por actuar fuera de la Ley, lesionando el derecho a la justicia en los procesos de abuso de autoridad?

……
……
……
……
……
……

5.- ¿Cuáles son los mecanismos legales susceptibles debe ser aplicados en contra de la Policía Nacional por actuar en contra de la ley?

……
……
……
……
……
……

6.- ¿Qué delitos son atribuibles a las autoridades, efectivos policiales, en el ejercicio de sus funciones realizan actos arbitrarios, lesionando el derecho a justicia?

……
……
……
……
……
……

Objetivo específico 2

Analizar los factores que influyen el abuso de autoridad en las intervenciones a la ciudadanía de Juliaca

7.- En el delito de abuso de autoridad policial hacia la ciudadanía de Juliaca ¿Considera usted que el efectivo policial causa violencia física, discriminación y maltrato en una intervención en la ciudad de Juliaca?

……
……
……
……
……
……

8- En su opinión, ¿Cuál es el factor de incidencia de una mala intervención a la ciudadana de Juliaca?

……
……
……
……
……
……

9.- En su opinión ¿cuáles son los mecanismos para que las personas pongan en conocimiento el abuso policial a las autoridades?

……
……
……
……
……
……

FIRMA Y SELLO

Lima, 01 de marzo 2022.

Anexos 5

GUÍA DE ENTREVISTA

El Abuso de Autoridad, En las intervenciones Policiales a la ciudadanía de Juliaca año 2021.

INDICACIONES: El objetivo de esta herramienta es recoger su opinión sobre diversos temas relacionados con Abuso de autoridad policial y el derecho de libre tránsito y expresión en una intervención realizada por parte de los efectivos policiales de Juliaca, por lo tanto, se pide responder las siguientes preguntas con la veracidad de los hechos.

Entrevistado/a: Johny Pedro Quispe Vilca

Cargo/profesión/grado académico: Juez del Segundo Juzgado Penal de San Román

Institución: Corte Superior de Justicia de Puno - Poder Judicial.

Objetivo general

Analizar el derecho a la defensa en el delito de Abuso de Autoridad, En las intervenciones Policiales a la ciudadanía de Juliaca año 2021

1.- En su opinión ¿Cuáles son los derechos vulnerados en el abuso de autoridad cometida por parte de los efectivos policiales?

En mi opinión mia, los abusos por parte de las Autoridades o Funcionarios Públicos, hacia las personas Vulnera el derecho a la libertad individual, libertad de tránsito y Expresión que son Fundamentales de una Persona.

2.- En su opinión ¿Qué sanciones se aplica en el abuso de autoridad por parte de los efectivos policiales?

la Sanción aplicada por el abuso de Autoridad esta Plasmada en el artículo 376 del código Penal, señala que una autoridad bajo su Función realice actos indebidos y que son Sancionados

3.- ¿Considera que, los procesos seguidos en materia de abuso de autoridad, en Corte Superior de Justicia de puno – Juliaca, se ajusta de acuerdo a lo plasmado en el Código Penal?

En el Presente tema de Abuso de Autoridad en el corte Superior de Justicia de Puno – Juliaca, Se Aplica de acuerdo a la Norma establecida a Nuestro Código Penal y se hace Cumplir Con la Justicia

Objetivo específico 1

Identificar los mecanismos legales para emplear contra el Ministerio Público y Policía Nacional por actuar fuera de ley.

4.- ¿Cuáles son las normas que son aplicados en contra del Ministerio Público por actuar fuera de la Ley, en los procesos de abuso de autoridad?

Segun la Pregunta la Norma aplicada en contra del Ministerio Público esta en el Articulo 377 . Omisión, Rehusamiento o demora de actos funcionales.

5.- ¿Cuáles son las funciones y atribuciones de la policía nacional, cumplen con su labor en nuestro país? ¿y cumplen con su labor?

Las Funciones y Sus Atribuciones de la Policia Son de Caracter Normativo están Sujetas a los establecido de normas de Procedimientos que deben Cumplir dentro de Su institución y mandatos del ministerio de interior o Presidente de la República. y tiene el deber de Mantener el orden interno y la paz Social de Nuestro pais.

6.- ¿Qué delitos son atribuibles a los funcionarios servidores públicos que, en el ejercicio de sus funciones realizan actos arbitrarios, lesionando el derecho a justicia,

sobre abuso de autoridad?

Segun la Pregunta la Norma que regula sobre los actos Arbitrarios realizados por Funcionarios Públicos se encuentra en el Art. 376, Abuso de Autoridad, señala que Abusando de sus Funciones realizan los actos arbitrarios, lesionando el derecho a la Justicia, y el Art 377 sobre la omisión de sus Funciones laborales.

Objetivo específico 2

Analizar los factores que influyen el abuso de autoridad en las intervenciones a la ciudadanía de Juliaca

7.- ¿En el delito de abuso de autoridad policial hacia la ciudadanía de Juliaca? ¿Considera usted que el efectivo policial vulnera la violencia física, económica y psicológica en una intervención en la ciudad Juliaca?

Segun la presunta en mi opinión en todo abuso de Autoridad Se Vulnera los derechos del ciudadano, que Son inherentes al ser humano y debe ser respetado por todos los Autoridades.

8- En su opinión, ¿Cuál es el factor de incidencia de una mala intervención a la ciudadana de Juliaca?

Segun la presunta esto Sucede a Falta de una sanción maxima o Suspensión de Su cargo, y la Falta de Capacitación Constante del gobierno.

9.- En su opinión ¿cuáles son los mecanismos para que las personas pongan en conocimiento el abuso policial a las autoridades?

Segun la presunta las personas deben leer e informarse Sobre Sus derechos y respetar a los autoridades su trabajo en caso de un abuso debe denunciar o dar aviso al autoridad competente.

JOHNNY PEDRO QUISPE VILCA
Juez del Segundo Juzgado de Paz de Investigación Preparatoria de San Ramón
Corte Superior de Justicia de Puno
PODER JUDICIAL

GUÍA DE ENTREVISTA

El Abuso de Autoridad, En las intervenciones Policiales a la ciudadanía de Juliaca año 2021.

INDICACIONES: El objetivo de esta herramienta es recoger su opinión sobre diversos temas relacionados con Abuso de autoridad policial y el derecho de libre tránsito y expresión en una intervención realizada por parte de los efectivos policiales de Juliaca, por lo tanto, se pide responder las siguientes preguntas con la veracidad de los hechos.

Entrevistado/a: Ronald Illatarco Jacinto

Cargo/profesión/grado académico: Especialista Judicial de Audiencias

Institución: Corte Superior de Justicia de Puno "Poder Judicial"

Objetivo general

Analizar el derecho a la defensa en el delito de Abuso de Autoridad, En las intervenciones Policiales a la ciudadanía de Juliaca año 2021

1.- En su opinión ¿Cuáles son los derechos vulnerados en el abuso de autoridad cometida por parte de los efectivos policiales?

Bueno el derecho vulnerado en una intervenciones policiales en mi opinión es derecho a la libertad individual de cada ciudadano, libertad de expresión y libertad de transito, que hay algunos malos policias que no respetan los derechos de los demas, por sentirse superiores a los demas

2.- En su opinión ¿Qué sanciones se aplica en el abuso de autoridad por parte de los efectivos policiales?

En mi opinión por el abuso de autoridad son sancionados con el Articulo 376 Codigo Penal, Al ser una autoridad deben ser puesto en conocimiento los abusos que cometen algunos malos Efectivos ante el ministerio publico para su investigación del caso.

3.- ¿Considera que, los procesos seguidos en materia de abuso de autoridad, en Corte Superior de Justicia de puno – Juliaca, se ajusta de acuerdo a lo plasmado en el Código Penal?

los Procesos seguidos en contra de los efectivos policiales se presentan pocos, ya que se desconocen el motivo, o podemos pensar que la policía hace su labor de acuerdo de la ley por ello en el Poder Judicial se hace cumplir la ley de acuerdo a lo plasmado en el código Penal.

Objetivo específico 1

Identificar los mecanismos legales para emplear contra el Ministerio Público y Policía Nacional por actuar fuera de ley.

4.- ¿Cuáles son las normas que son aplicados en contra del Ministerio Público por actuar fuera de la Ley, en los procesos de abuso de autoridad?

En caso de un Funcionario Público que actue fuera de la ley en este caso que es el ministerio público, la norma que se aplica es el Articulo 377, en donde indica, el que rehusa o retarda algún acto de su cargo.

5.- ¿Cuáles son las funciones y atribuciones de la policía nacional, cumplen con su labor en nuestro país? ¿y cumplen con su labor?

en mi opinión la Función y Atribución de Policía Nacional es Mantener el orden interno, mantener la paz social en nuestro país, respecto al cumplimiento de su labor eso se refleja mediante cada ciudadano que tienen un concepto propio

6.- ¿Qué delitos son atribuibles a los funcionarios servidores públicos que, en el ejercicio de sus funciones realizan actos arbitrarios, lesionando el derecho a justicia,

sobre abuso de autoridad?

en mi opinión el delito atribuible es el Abuso de Autoridad por que abusa de sus atribuciones cometc u ordena en perjuicio de alguien actos contrarios de la norma y contraria a sus Funciones como Autoridad

Objetivo específico 2

Analizar los factores que influyen el abuso de autoridad en las intervenciones a la ciudadanía de Juliaca

7.- ¿En el delito de abuso de autoridad policial hacia la ciudadanía de Juliaca? ¿Considera usted que el efectivo policial vulnera la violencia física, económica y psicológica en una intervención en la ciudad Juliaca?

En mi opinión si la policía comete el Abuso de Autoridad es posible que vulnere los derechos mencionados, ya que usa la Fuerza bruta hacia los ciudadanos, y como tambien en algunos casos piden dinero a cambio de dejar en libertad a los infractores de la ley.

8- En su opinión, ¿Cuál es el factor de incidencia de una mala intervención a la ciudadana de Juliaca?

En mi opinión el Factor de una incidencia seria la Falta de Sanción, por que en ninguna sanción, sigue cometiendo el Abuso hacia la población

9.- En su opinión ¿cuáles son los mecanismos para que las personas pongan en conocimiento el abuso policial a las autoridades?

En mi opinión para Prevenir el Abuso de Autoridad se debe Capacitar más a los efectivos policiales, y sancionar con castigo más severa y crear leyes que le Faculten a la población

Ronald Illatarco Jacinto
Especialista Judicial de Audiencias de la Unidad de Apoyo a Causas Jurisdiccionales de San Román
Corte Superior de Justicia de Puno
PODER JUDICIAL

GUÍA DE ENTREVISTA

El Abuso de Autoridad, En las intervenciones Policiales a la ciudadanía de Juliaca año 2021.

INDICACIONES: El objetivo de esta herramienta es recoger su opinión sobre diversos temas relacionados con Abuso de autoridad policial y el derecho de libre tránsito y expresión en una intervención realizada por parte de los efectivos policiales de Juliaca, por lo tanto, se pide responder las siguientes preguntas con la veracidad de los hechos.

Entrevistado/a: AUGUSTO CASTILLO CORDERO

Cargo/profesión/grado académico: JUEZ DEL TERCER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE SAN ROMAN

Institución: CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO PODER - JUDICIAL

Objetivo general

Analizar el derecho a la defensa en el delito de Abuso de Autoridad, En las intervenciones Policiales a la ciudadanía de Juliaca año 2021

1.- En su opinión ¿Cuáles son los derechos vulnerados en el abuso de autoridad cometida por parte de los efectivos policiales?

El Derecho Vulnerado En una intervención y Detención arbitraria, Vulnera el derecho de libre transito ya que no lo da permite a un efectivo policial detener a una persona sin una autorización del juez competente

2.- En su opinión ¿Qué sanciones se aplica en el abuso de autoridad por parte de los efectivos policiales?

Las Sanciones impuesta la inspectoria ya que es la institución encargada de sancionar a los malos policias por un abuso cometido y en el juzgado lo realizan con el artículo 376. del codigo penal.

3.- ¿Considera que, los procesos seguidos en materia de abuso de autoridad, en Corte Superior de Justicia de puno – Juliaca, se ajusta de acuerdo a lo plasmado en el Código Penal?

En el juzgado de Juliaca la aplicación de la ley y cumplimiento del labor se hace de una manera transparente sin ninguna corrupción, siempre haciendo valer los derechos de cada cual de las personas en el proceso

Objetivo específico 1

Identificar los mecanismos legales para emplear contra el Ministerio Público y Policía Nacional por actuar fuera de ley.

4.- ¿Cuáles son las normas que son aplicados en contra del Ministerio Público por actuar fuera de la Ley, en los procesos de abuso de autoridad?

las normas aplicadas en contra del ministerio público, es en artículo 377. omisión de sus atribuciones laborales, que es un delito y el penado de acuerdo al código.

5.- ¿Cuáles son las funciones y atribuciones de la policía nacional, cumplen con su labor en nuestro país? ¿y cumplen con su labor?

La función de la policía Nacional del Perú es mantener la paz social dentro de nuestro país y mantener la la tranquilidad ciudadana, y su cumplimiento lo hace a través de sus atribuciones y su trabajo

6.- ¿Qué delitos son atribuibles a los funcionarios servidores públicos que, en el ejercicio de sus funciones realizan actos arbitrarios, lesionando el derecho a justicia,

sobre abuso de autoridad?

Los delitos que se le atribuyen a las Autoridades como Policía o Funcionarios son, el abuso de Autoridad, Colusión, Cohecho, omisión de sus atribuciones

Objetivo específico 2

Analizar los factores que influyen el abuso de autoridad en las intervenciones a la ciudadanía de Juliaca

7.- ¿En el delito de abuso de autoridad policial hacia la ciudadanía de Juliaca? ¿Considera usted que el efectivo policial vulnera la violencia física, económica y psicológica en una intervención en la ciudad Juliaca?

En el delito de Abuso de Autoridad Policial, el posible la Vulneración de derechos mencionados ya que en muchos casos las Personas denuncian Penalmente a un efectivo por maltratos, por cobros coima, y discriminación

8- En su opinión, ¿Cuál es el factor de incidencia de una mala intervención a la ciudadana de Juliaca?

El Factor Principal es la Falta de capacitación y la la Falta de obtener instrucciones en la escuela donde se Forma una autoridad policial, y tiene que Sancionarse a los malos Policías para que sea una país sin abusos.

9.- En su opinión ¿cuáles son los mecanismos para que las personas pongan en conocimiento el abuso policial a las autoridades?

Los mecanismos que deben emplear el estado sería hacer charlas a la ciudadanía sobre los derechos que le corresponde en una intervención

AUGUSTO CASTILLO CÁCERES
Juez del Tercer Juzgado Penal
Unipersonal de San Román
Corte Superior de Justicia de Puno

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO

GUÍA DE ENTREVISTA

El Abuso de Autoridad, En las intervenciones Policiales a la ciudadanía de Juliaca año 2021.

SANTOS LLANOS QUISPE
Juez del Tercer Juzgado Penal de Investigación Preparatoria de San Román
Corte Superior de Justicia de Puno
PODER JUDICIAL

INDICACIONES: El objetivo de esta herramienta es recoger su opinión sobre diversos temas relacionados con Abuso de autoridad policial y el derecho de libre tránsito y expresión en una intervención realizada por parte de los efectivos policiales de Juliaca, por lo tanto, se pide responder las siguientes preguntas con la veracidad de los hechos.

Entrevistado/a: SANTOS LLANOS QUISPE

Cargo/profesión/grado académico: JUEZ DEL TERCER JUZGADO PENAL DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE SAN ROMÁN

Institución: CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO PODER JUDICIAL

Objetivo general

Analizar el derecho a la defensa en el delito de Abuso de Autoridad, En las intervenciones Policiales a la ciudadanía de Juliaca año 2021

1.- En su opinión ¿Cuáles son los derechos vulnerados en el abuso de autoridad cometida por parte de los efectivos policiales?

Los derechos más vulnerados en una detención policial Arbitraria
- Son el Derecho a la libertad individual como al tránsito
- derecho a la no discriminación

2.- En su opinión ¿Qué sanciones se aplica en el abuso de autoridad por parte de los efectivos policiales?

Las Sanciones que se deben aplicar a los efectivos Según la norma establecida en los códigos es del artículo 376 C.P y las Sanciones que reciben internamente por faltas por parte de sus superiores

3.- ¿Considera que, los procesos seguidos en materia de abuso de autoridad, en Corte Superior de Justicia de puno – Juliaca, se ajusta de acuerdo a lo plasmado en el Código Penal?

Los Procesos seguidos y que se han Presentado en el Juzgado del tema de Abuso policial, se han resuelto de acuerdo a la Norma establecida en los códigos.

Objetivo específico 1

Identificar los mecanismos legales para emplear contra el Ministerio Público y Policía Nacional por actuar fuera de ley.

4.- ¿Cuáles son las normas que son aplicados en contra del Ministerio Público por actuar fuera de la Ley, en los procesos de abuso de autoridad?

Según la norma es una Falta o delito que el ministerio Público, quien es el Responsable el Fiscal Competente del caso, actua Fuera del tiempo o Rehusa, para investigar una caso es sancionado Penalmente en el art. 377 C. P.

5.- ¿Cuáles son las funciones y atribuciones de la policía nacional, cumplen con su labor en nuestro país? ¿y cumplen con su labor?

la Función Primordial de la Policía Nacional del Perú es garantizar la Seguridad y la confianza de los ciudadanos, de garantizar el orden en todo el territorio del país, y mantener la paz entre las Personas

6.- ¿Qué delitos son atribuibles a los funcionarios servidores públicos que, en el ejercicio de sus funciones realizan actos arbitrarios, lesionando el derecho a justicia,

sobre abuso de autoridad?

los delitos que se deben atribuir a un efectivo policial, es de acuerdo al delito que cometió en una intervención, de eso se encarga el fiscal de turno para la investigación y atribuir el delito y la pena.

Objetivo específico 2

Analizar los factores que influyen el abuso de autoridad en las intervenciones a la ciudadanía de Juliaca

7.- ¿En el delito de abuso de autoridad policial hacia la ciudadanía de Juliaca? ¿Considera usted que el efectivo policial vulnera la violencia física, económica y psicológica en una intervención en la ciudad Juliaca?

En una detensión arbitraria como lo señalan los ciudadanos afectados casi siempre se vulnera el derecho individual, de expresión de libertad de tránsito, a la discriminacion a la igualdad ante la ley.

8- En su opinión, ¿Cuál es el factor de incidencia de una mala intervención a la ciudadana de Juliaca?

El factor principal de realizar siempre con los abusos hacia la población es falta de obtención de conocimiento en la escuela de formación policial, y la falta de capacitación constante del gobierno.

9.- En su opinión ¿cuáles son los mecanismos para que las personas pongan en conocimiento el abuso policial a las autoridades?

los personas no son de todo victimas, por que son ellos que acostumbran a recibir coimas al efectivo, por estar a falta, en si el efectivo policial actuara de acuerdo a la ley, casi la mayoria de personas estarian detenidas.

GUÍA DE ENTREVISTA

El Abuso de Autoridad, En las intervenciones Policiales a la ciudadanía de Juliaca año 2021.

INDICACIONES: El objetivo de esta herramienta es recoger su opinión sobre diversos temas relacionados con Abuso de autoridad policial y el derecho de libre tránsito y expresión en una intervención realizada por parte de los efectivos policiales de Juliaca, por lo tanto, se pide responder las siguientes preguntas con la veracidad de los hechos.

Entrevistado/a: Anthony Wilson Quispe Calla.

Cargo/profesión/grado académico: Juez del Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial de San Román

Institución: Corte Superior de Justicia de Puno - Poder Judicial

Objetivo general

Analizar el derecho a la defensa en el delito de Abuso de Autoridad, En las intervenciones Policiales a la ciudadanía de Juliaca año 2021

1.- En su opinión ¿Cuáles son los derechos vulnerados en el abuso de autoridad cometida por parte de los efectivos policiales?

En mi opinión los derechos vulnerados en una intervención Policial es el Derecho a la vida al libre tránsito y expresión inherentes al Ser humano.

2.- En su opinión ¿Qué sanciones se aplica en el abuso de autoridad por parte de los efectivos policiales?

Las sanciones son aplicadas mediante el código Penal del Artículo 376. C.P. Por ser una Autoridad Policial y comete actos en contra de la ley debe ser Sancionado Penalmente.

3.- ¿Considera que, los procesos seguidos en materia de abuso de autoridad, en Corte Superior de Justicia de puno – Juliaca, se ajusta de acuerdo a lo plasmado en e Código Penal?

En el Poder Judicial de Justicia Solo se realiza los Procesos con toda la legalidad Posible y se dispone de acuerdo con la Norma del Codigo Penal.

Objetivo específico 1

Identificar los mecanismos legales para emplear contra el Ministerio Público y Policía Nacional por actuar fuera de ley.

4.- ¿Cuáles son las normas que son aplicados en contra del Ministerio Público por actuar fuera de la Ley, en los procesos de abuso de autoridad?

Segun en Mi opinión al Ministerio Publico se le aplica con el Articulo 377. de la demora Injustificada para investigar el caso correspondiente.

5.- ¿Cuáles son las funciones y atribuciones de la policía nacional, cumplen con su labor en nuestro país? ¿y cumplen con su labor?

La Función de la Policia en lo Primero esta
- el Mantener el orden interno
- Mantener la paz social en nuestro país.
- Resguardar la seguridad a la población.

6.- ¿Qué delitos son atribuibles a los funcionarios servidores públicos que, en el ejercicio de sus funciones realizan actos arbitrarios, lesionando el derecho a justicia,

sobre abuso de autoridad?

Se le atribuyen delito de Abuso de Autoridad dolAto de omisión de sus funciones laborales y que sean sancionados con el artículo 376 y 377 de nuestro código penal, Colusión y cohecho

Objetivo específico 2

Analizar los factores que influyen el abuso de autoridad en las intervenciones a la ciudadanía de Juliaca

7.- ¿En el delito de abuso de autoridad policial hacia la ciudadanía de Juliaca? ¿Considera usted que el efectivo policial vulnera la violencia física, económica y psicológica en una intervención en la ciudad Juliaca?

En un delito de Abuso de Autoridad ya sea en una intervención o operativos inopinados, siempre se va vulnerar los derechos inherentes al ser humano como derecho a la vida, a no ser detenido y discriminado

8- En su opinión, ¿Cuál es el factor de incidencia de una mala intervención a la ciudadana de Juliaca?

El Factor común es cuando el conductor del Vehículo, está a Falta y soborna al efectivo policial si la ciudadanía sería mas responsable y no habría sobornos. No existiría abusos, por que no tendría la razón para hacer un abuso policial.

9.- En su opinión ¿cuáles son los mecanismos para que las personas pongan en conocimiento el abuso policial a las autoridades?

Los mecanismos para que se reduzca el Abuso policial, sería que pongan una institución de Recibir denuncias de los ciudadanos y den sanción ejemplar para los malos efectivos

ANTHONY WILSON QUISPE CALLA
Juez del Quinto Juzgado de Investigación Preparatoria de San Román
Corte Superior de Justicia de Puno
PODER JUDICIAL

GUÍA DE ENTREVISTA

El Abuso de Autoridad, En las intervenciones Policiales a la ciudadanía de Juliaca año 2021.

INDICACIONES: El objetivo de esta herramienta es recoger su opinión sobre diversos temas relacionados con Abuso de autoridad policial y el derecho de libre tránsito y expresión en una intervención realizada por parte de los efectivos policiales de Juliaca, por lo tanto, se pide responder las siguientes preguntas con la veracidad de los hechos.

Entrevistado/a: Cesar Céspedes Gomez

Cargo/profesión/grado académico: Secretario Judicial

Institución: Corte Superior de Justicia de Puno - Juliaca

Objetivo general

Analizar el derecho a la defensa en el delito de Abuso de Autoridad, En las intervenciones Policiales a la ciudadanía de Juliaca año 2021

1.- En su opinión ¿Cuáles son los derechos vulnerados en el abuso de autoridad cometida por parte de los efectivos policiales?

Según la pregunta los derechos lesionados durante una intervención Policial y detensión es, la libre tránsito del Ser humano y Derecho a no ser discriminado.

2.- En su opinión ¿Qué sanciones se aplica en el abuso de autoridad por parte de los efectivos policiales?

las Sanciones a los efectivos policiales estan de acuerdo a la norma establecida, en el código penal, por lo que se dan muy pocas veces aca en el poder judicial.

3.- ¿Considera que, los procesos seguidos en materia de abuso de autoridad, en Corte Superior de Justicia de puno – Juliaca, se ajusta de acuerdo a lo plasmado en el Código Penal?

los procesos sobre dodor los casos que se presentan es realizada con la transparencia y con el derecho a la justicia al ciudadano —

Objetivo específico 1

Identificar los mecanismos legales para emplear contra el Ministerio Público y Policía Nacional por actuar fuera de ley.

4.- ¿Cuáles son las normas que son aplicados en contra del Ministerio Público por actuar fuera de la Ley, en los procesos de abuso de autoridad?

la Norma que se aplica, esta contemplada en nuestro código Penal donde se sanciona para aquellos malos Funcionarios trabajadores del ministerio Público. —

5.- ¿Cuáles son las funciones y atribuciones de la policía nacional, cumplen con su labor en nuestro país? ¿y cumplen con su labor?

Según mi opinión las Función del policía es garantizar la paz Social y el orden interno en nuestro país, y como también esta al servicio del gobierno y la población.

6.- ¿Qué delitos son atribuibles a los funcionarios servidores públicos que, en el ejercicio de sus funciones realizan actos arbitrarios, lesionando el derecho a justicia,

sobre abuso de autoridad?

Según la pregunta las normas que regulan los actos arbitrarios de los Funcionarios serían el Artículo 376 y 377 que trata sobre el Abuso de Autoridad

Objetivo específico 2

Analizar los factores que influyen el abuso de autoridad en las intervenciones a la ciudadanía de Juliaca

7.- ¿En el delito de abuso de autoridad policial hacia la ciudadanía de Juliaca? ¿Considera usted que el efectivo policial vulnera la violencia física, económica y psicológica en una intervención en la ciudad Juliaca?

Según mi opinión existen diferentes tipos de Abuso de Autoridad Como Funcionarios ~~tanto~~ tanto policiales que vulneran los derechos del ciudadano.

8- En su opinión, ¿Cuál es el factor de incidencia de una mala intervención a la ciudadana de Juliaca?

En mi opinión es a Falta de dar conocimiento a las autoridades sobre los abusos que sufren los ciudadanos por parte de los Personas a las autoridades, Por eso la policía sigue abusando en cada intervención.

9.- En su opinión ¿cuáles son los mecanismos para que las personas pongan en conocimiento el abuso policial a las autoridades?

las mecanismos son por las autoridades competente como ministerio Público, a las comisarías y dar conocimiento o denuncia a las malos Efectivos.

CESAR CESPEDES
Secretario Judicial

GUÍA DE ENTREVISTA

El Abuso de Autoridad, En las intervenciones Policiales a la ciudadanía de Juliaca año 2021.

INDICACIONES: El objetivo de esta herramienta es recoger su opinión sobre diversos temas relacionados con Abuso de autoridad policial y el derecho de libre tránsito y expresión en una intervención realizada por parte de los efectivos policiales de Juliaca, por lo tanto, se pide responder las siguientes preguntas con la veracidad de los hechos.

Entrevistado/a: Percy Raul Quea

Cargo/profesión/grado académico: Estudiante

Institución: Senati

Objetivo general

Analizar el derecho a la defensa en el delito de Abuso de Autoridad, En las intervenciones Policiales a la ciudadanía de Juliaca año 2021

1.- En su opinión ¿Cuáles son los derechos vulnerados en el abuso de autoridad cometida por parte de los efectivos policiales?

Mucha intervenciones de transito en la cual no lo podemos levantar la voz

2.- En su opinión ¿Qué sanciones se aplica en el abuso de autoridad por parte de los efectivos policiales?

Mi opinion las sanciones no reciben por ninguna Autoridad ya eso hace de las suyas en las calles o en los operativos

3.- ¿Considera que, los procesos seguidos en materia de abuso de autoridad, en Corte Superior de Justicia de puno – Juliaca, se ajusta de acuerdo a lo plasmado en el Código Penal?

No por que la Mayoría de los Efectivos no Reciben sanción y peor los mayores ni por fiscal o juez.

Objetivo específico 1

Identificar los mecanismos legales para emplear contra el Ministerio Público y Policía Nacional por actuar fuera de ley.

4.- ¿Cuáles son las normas que son aplicados en contra del Ministerio Público por actuar fuera de la Ley, en los procesos de abuso de autoridad?

No Tengo conocimiento sobre la Presente.

5.- ¿Cuáles son las funciones y atribuciones de la policía nacional, cumplen con su labor en nuestro país? ¿y cumplen con su labor?

No cumplen con sus Funciones, por que no genera la seguridad ciudadana, en los Robos o accidentes no aparecen en el momento indicado.

6.- ¿Qué delitos son atribuibles a los funcionarios servidores públicos que, en el ejercicio de sus funciones realizan actos arbitrarios, lesionando el derecho a justicia,

sobre abuso de autoridad?

No Tengo Conocimiento Respecto a la Pregunta

Objetivo específico 2

Analizar los factores que influyen el abuso de autoridad en las intervenciones a la ciudadanía de Juliaca

7.- ¿En el delito de abuso de autoridad policial hacia la ciudadanía de Juliaca? ¿Considera usted que el efectivo policial vulnera la violencia física, económica y psicológica en una intervención en la ciudad Juliaca?

Si vulnera la policía porque no tiene ningún Respeto hacia las personas hacen lo que les da la gana, no se le puede decir nada, cuando lo haces te intimida y responden con prepotencia

8- En su opinión, ¿Cuál es el factor de incidencia de una mala intervención a la ciudadana de Juliaca?

No Tengo Idea.

9.- En su opinión ¿cuáles son los mecanismos para que las personas pongan en conocimiento el abuso policial a las autoridades?

las personas civiles no tenemos idea sobre los derechos hacia la intervención policial por eso la policía hace a su antojo su labor policial.

DNI: 75525644